MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
No. 2026190000035985 DEL 08 DE MAYO DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **183-SASI-CENACYOPAL-2026**, CUYO OBJETO ES "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026**".

COMPETENTE CONTRACTUAL

El señor **Teniente Coronel JORGE IVAN RODRÍGUEZ BALLEN**, identificado con numero de cedula de ciudadanía No. 7.707.186, expedida en Neiva (Huila), en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022, como competente contractual, nombrado director de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal mediante orden semanal No. 003 de fecha 17 de enero de 2025 y según acta de posesión No. 033 de 20 de enero de 2025; en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representado del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL- NIT 844000067-5 y,

CONSIDERANDO

Que, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –CENACYOPAL - está interesado en contratar la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026".

Que, el día 09 de abril de 2026, se publicó el aviso de convocatoria pública, estudio previos, el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y demás documentos previos anexos al proceso, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que, el presente proceso de selección abreviada por características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica, cuenta con un presupuesto asignado de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($305.274.763,75).**

Que, mediante Resolución No. 2026190000029495 del 17 de abril de 2026, se ordenó la Apertura del Proceso de selección abreviada por características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica No. **183-SASI-CENACYOPAL-2026**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026**".

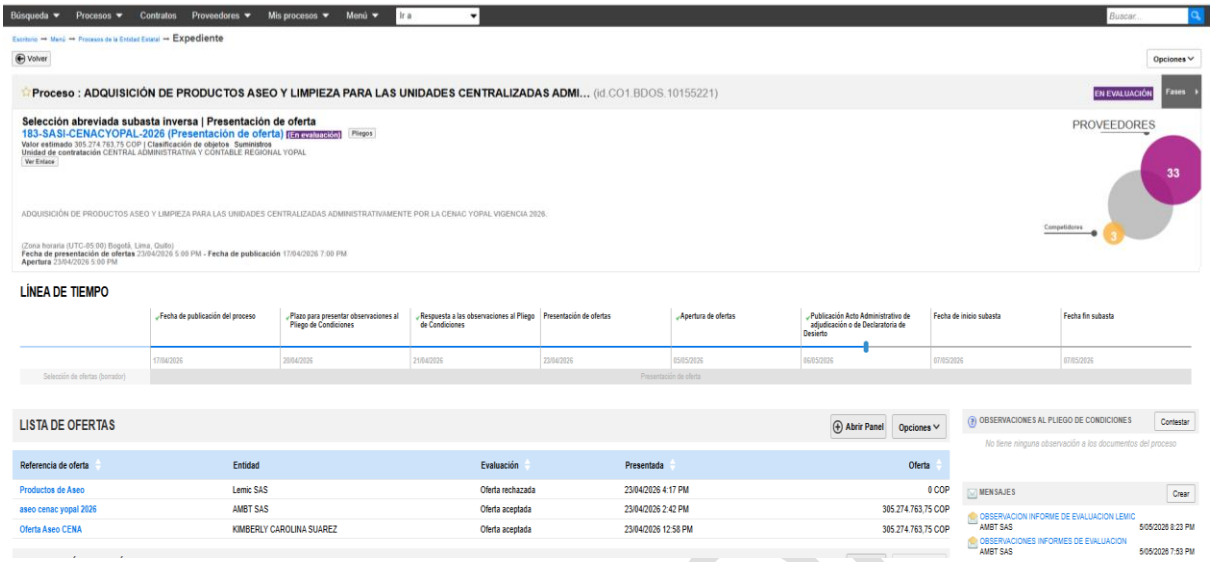
Que, el día 17 de abril de 2025 se publicó el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que, conforme con el cronograma del proceso, hasta el día 20 de abril de 2026 a las 06:00 pm debían hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, durante el término establecido para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron un total de cinco (05) observaciones, así: una (01) de carácter financiero, relacionada con los indicadores de capacidad financiera y organizacional, presentada por SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.; y cuatro (04) de carácter técnico, relacionadas con la experiencia exigida en el proceso, presentadas por los siguientes oferentes: EXELSO GROUP SOLUTION S.A.S.; KIMBERLY CAROLINA SUÁREZ GONZÁLEZ, identificada con NIT No. 1.118.202.333–4; JUAN FELIPE GÓMEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.199.944 de Villanueva, Casanare; y SHIRLEY HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.951.336 de Villanueva, Casanare.

Que dichas observaciones fueron resueltas mediante el formulario de preguntas y respuestas publicado en la plataforma SECOP II el día 17 de abril de 2026 a las 5:05:54 p. m., por los comités estructuradores, así mismo se evidencia que se presentaron múltiples solicitudes para realizar limitación a MiPymes por parte de los interesados, siendo reflejado en la resolución relacionada con anterioridad cuyo radicado obedece a N° 2026190000029495 del 17 de abril de 2026 .

Que, de acuerdo con el cronograma del Proceso de selección abreviada por características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica No. 183-SASI-CENACYOPAL-2026, en el SECOPII el día 23 de abril de 2026, se llevó a cabo la presentación de ofertas y apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos, recibiéndose un total de tres (03) ofertas, así:



Que, conforme con lo señalado en el Cronograma y en el Pliego de condiciones, la verificación y evaluación de requisitos habilitantes a las ofertas presentadas por las firmas antes mencionadas se efectuó el 27 de abril de 2026, con el fin de dar traslado de las mismas.

Que, en el plazo señalado en el cronograma del proceso, se presentaron subsanaciones y solicitud de publicación de documentos de subsanación de evaluación preliminar, por parte del proponente AMBT SAS, la cual fue atendida oportunamente y pueden ser verificadas mediante la mensajería del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con la evaluación preliminar y actualizaciones a la misma del proceso 183-SASI-CENACYOPAL-2026, el resultado final de los proponentes habilitados se procedió a publicar en el SECOP II, el cual obedeció a lo siguiente:

NUMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	AMBT SAS NIT. 900.384.083-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3	LEMIC S.A.S. NIT. 901.704.879 - 7	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	**INHABILITADO**

De los cuales quedaron habilitados para apertura de Sobre 2 - Económico los siguientes:

NUMERO PROPONENTE	PROPONENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
1	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	AMBT SAS NIT. 900.384.083-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, en el plazo señalado en el cronograma del proceso para la apertura del sobre N° 2 económico se presentó solicitud de la publicación del sobre económico u oferta económica, por parte KIMBERLY CAROLINA SUÁREZ GONZÁLEZ, identificada con NIT No. 1.118.202.333–4, la cual fue atendida oportunamente y pueden verificarse en SECOP II.

Que, el día 05 de mayo de 2026 se llevó a cabo la apertura del sobre económico de las dos (02) ofertas habilitadas conforme los lineamientos del pliego de condiciones donde el comité económico evaluador procede a verificar que las ofertas económicas presentadas en el Sobre 2-Economico del cuestionario de SECOP ll cumpla con las condiciones exigidas en el numeral 6.3.3 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS) y 6.3.2.1 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA del pliego de condiciones, así:

2.1. EVALUACIÓN OFERENTE No. 01

NÚMERO DEL PROPONENTE No. 01:
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ
R/L: KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ
C.C 1.118.202.333 de Villanueva Casanare.

OFERTA	VALOR DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	$7.886.284,00		CUMPLE

- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que no incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece 55 de 55 ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia establecido para cada uno.
- No se efectúa corrección aritmética.

2.1.1. CONCLUSIÓN:

Como resultado de la verificación del Sobre 2 – Económico, oferta económica presentada por **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ,** con NIT**, 1.118.202.333 - 4**, se determina que **CUMPLE** con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. **183-SASI-CENACYOPAL-2026**, por lo tanto, se considera **HABILITADA.**

2.2. EVALUACIÓN OFERENTE No. 02

NÚMERO DEL PROPONENTE No. 02
AMBT SAS
NIT. 900.384.083-3
R/L: WALDIMIR PIRACON ALARCON
C.C.: 74.858862 de Yopal

OFERTA	VALOR DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
AMBT SAS	$7.886.284,00		CUMPLE

- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que no incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece 55 de 55 ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia establecido para cada uno.
- No se efectúa corrección aritmética.

2.2.1 CONCLUSIÓN:

Como resultado de la verificación del Sobre 2 – Económico, oferta económica presentada por **AMBT SAS,** con NIT**, 900.384.083-3,** representada legalmente por el señor **WALDIMIR PIRACON ALARCON** con cédula de ciudadanía No**. 74.858862** de Yopal, **CUMPLE** con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones del proceso No. **183-SASI-CENACYOPAL-2026**, por lo tanto, se considera **HABILITADA.**

Que, el día 05 de mayo de 2026, el comité económico evaluador hizo publico el listado de habilitados para participar en la subasta, así:

NUMERO PROPONENTE	PROPONENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
1	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	AMBT SAS NIT. 900.384.083-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

3	LEMIC S.A.S. NIT. 901.704.879 - 7	NO HABILITA	HABILITADO	NO HABILITA

Que, el día 05 de mayo de 2025, se recibió subsanación por parte del oferente **LEMIC S.A.S.,** con NIT. **901.704.879 - 7**, representada legalmente por **NOHORA ELENA CHAVES RUIZ** con cédula de ciudadanía No. 51.963.226 de Bogotá.

Que, el día 05 de mayo de 2026 se allegaron observaciones a los tres (3) informes de evaluación preliminar por parte de **AMBT S.A.S**., identificada con NIT No. **900.384.083-3,** representada legalmente por el señor **WALDIMIR PIRACÓN ALARCÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.862 de Yopal.

Que, el día 06 de mayo de 2026, a las 10:15 a. m., se expidió adenda No. CO1.AMD.6301087 al proceso, mediante la cual se modificó el cronograma, en atención a la necesidad de ajustar los tiempos del proceso, toda vez que un oferente presentó subsanación de manera previa al evento de subasta y se allegaron múltiples observaciones a los informes de evaluación y a la verificación del sobre económico, razón por la cual se requirió otorgar un plazo prudente para que los comités evaluadores adelantaran las gestiones correspondientes.

Que, el día 07 de mayo de 2026, a las 7:47:51 a. m, mediante publicación de mensaje público en la plataforma SECOP II, se emitieron las respuestas a los requerimientos presentados por **AMBT S.A.S**., a través del formulario de preguntas y respuestas correspondiente a las observaciones formuladas a los diferentes informes de evaluación.

Que, el día 07 de mayo de 2026, a las 7:47:55 a. m., se publicaron las actualizaciones de los informes de evaluación técnica y jurídica, así como la actualización de la verificación del sobre económico.

Que el comité económico evaluador determinó que los dos (2) oferentes habilitados para participar en la subasta inversa presentaron ofertas económicas por el mismo valor, correspondiente al presupuesto oficial establecido por la Entidad, esto es, la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.886.284,00). En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la puja se inició con dicho valor.

Que, el día 07 de mayo de 2026, a las 08:11 a. m., se expidió adenda No. CO1.AMD.6307430 al proceso, por medio de la presente en atención al cargue de respuesta a las observaciones recibidas al proceso de selección, así como la publicación de la verificación del sobre económico se hace necesario actualizar el

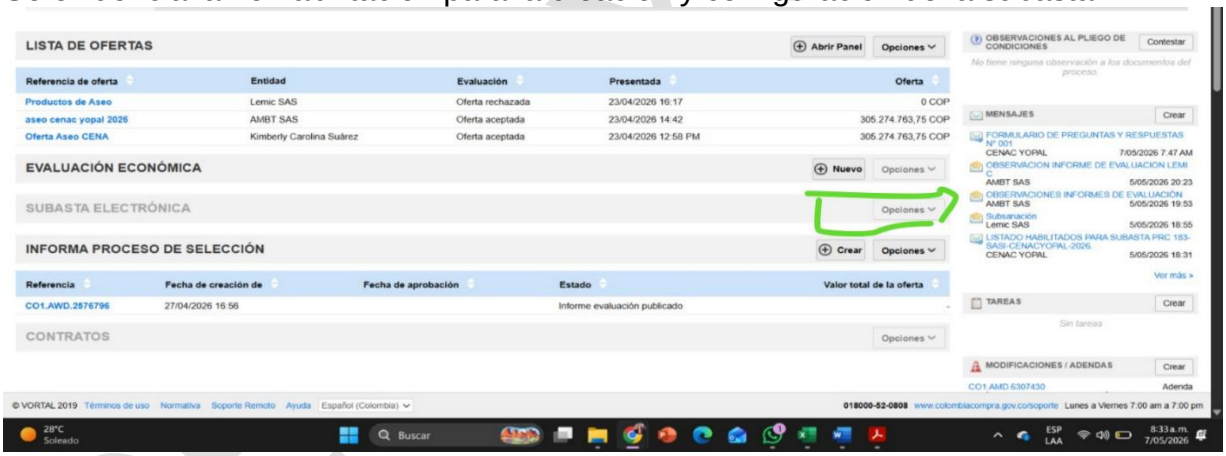
cronograma del proceso de selección a fin de que se realice re ajuste de fecha a partir de la emisión de la Resolución de Adjudicación.

Que, el día 07 de mayo de 2026, a las 8:50:16 a. m., se recibió observación por parte de **AMBT S.A.S**, identificada con NIT No. **900.384.083-3**, representada legalmente por el señor **WALDIMIR PIRACÓN ALARCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.862 de Yopal, relacionada con la actualización del informe de evaluación de carácter jurídico del proceso de referencia.

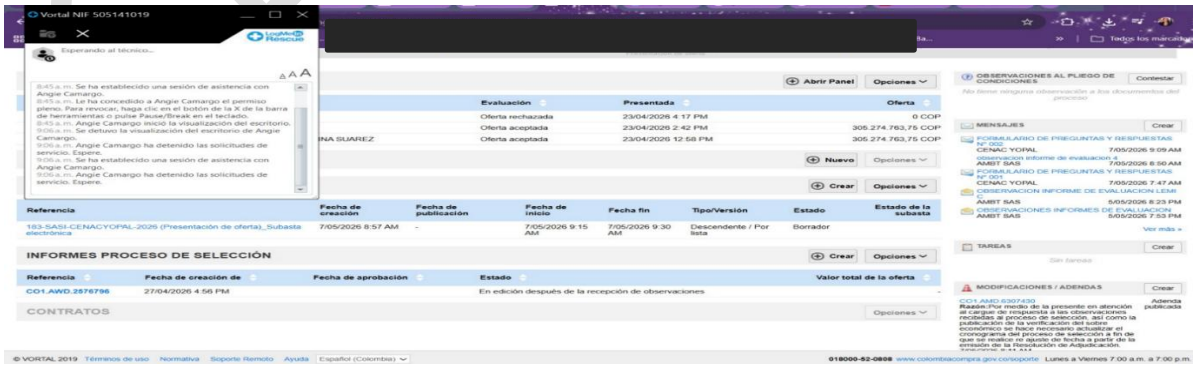
Que dicha observación fue atendida mediante el formulario de preguntas y respuestas No. 02, publicado en la plataforma SECOP II el día 07 de mayo de 2026 a las 9:09:14 a. m.

Que, a su vez, se evidenció una falla en la configuración de la plataforma SECOP II, la cual fue reportada oportunamente a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente bajo el radicado No. **1560661**, de lo cual se dejan como soporte los respectivos registros.

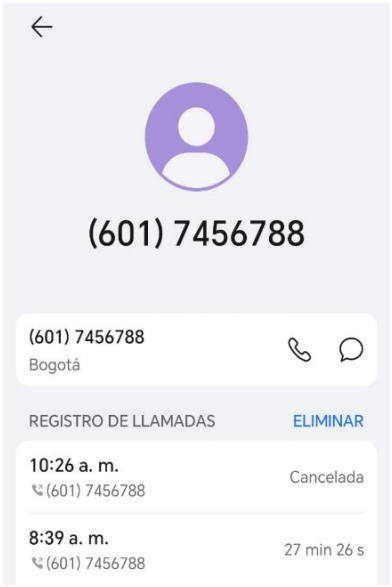
Se evidencia la no habilitación para la creación y configuración de la subasta:

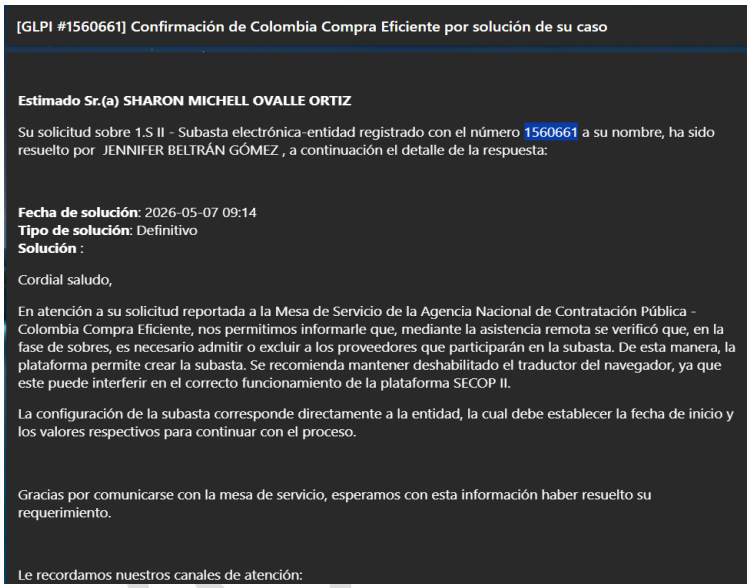


soporte remoto con la mesa de ayuda Colombia compra eficiente:



evidencia de la llamada y respuesta de la mesa de ayuda:





Que, como consecuencia de dicha situación, el evento de subasta inversa electrónica, pese a haber sido configurado durante el acompañamiento técnico, dio inicio de manera automática, tal como lo indica la [1]guía sobre el uso del SECOPII, sin que se realizara la debida notificación a los oferentes, afectando las condiciones de participación en igualdad de condiciones, de lo cual se dejan como soporte el apartado que indica que el inicio de la subasta es de manera automática.



[1] //www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/cce-sec-gi-25guiasecopii_eemcseleccionabreviadasubastainversa_subastaelectronica20-04-2022_0.pdf

Que, en atención a lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad e igualdad, se procedió a cancelar el evento de subasta inicialmente programado.

Que, el día 07 de mayo de 2026, a las 9:32:16 a. m., se recibió una petición adicional por parte de **AMBT S.A.S**., en relación con el desarrollo del evento de subasta.

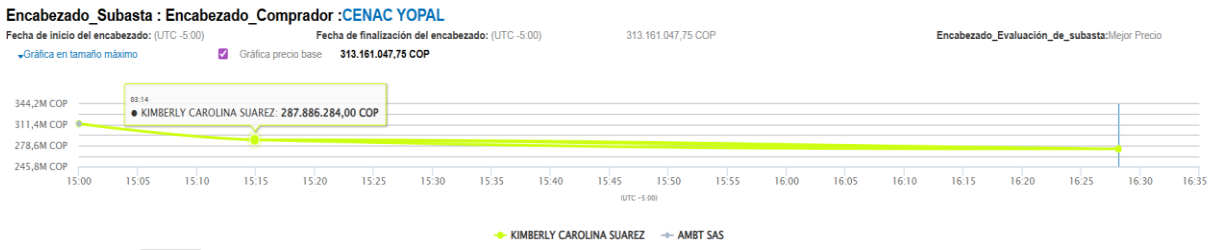
Que, la misma fue atendida mediante mensaje público el día 07 de mayo de 2026, a las 10:04:08 AM, publicado en la plataforma SECOP II.

Que, el día 07 de mayo de 2026, a las 11:12:38 a. m., se recibió una solicitud adicional por parte de **AMBT S.A.S**., en relación con el desarrollo del evento de subasta y precisión sobre la hora de inicio de la misma.

Que, posteriormente, a las 11:18 a. m. del 07 de mayo de 2026, se expidió la Adenda No. CO1.AMD.6308041, mediante la cual se informó a los oferentes habilitados que, debido a situaciones presentadas durante el evento de subasta, no fue posible su realización en debida forma, por lo que se hizo necesario modificar el cronograma del proceso y fijar una nueva hora para la realización de la subasta.

Que, siendo las 3:00 p. m. del 07 de mayo de 2026, se dio apertura al evento de subasta inversa electrónica, en el cual participaron dos (2) oferentes, a saber:

KIMBERLY CAROLINA SUÁREZ GONZÁLEZ, identificada con NIT No. 1.118.202.333-4, quien se hizo presente en la subasta y realizó un lance por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($273.491.969,80),** faltando diez (10) segundos para la finalización del evento.



AMBT S.A.S., identificada con NIT No. 900.384.083-3, representada legalmente por el señor **WALDIMIR PIRACÓN ALARCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.862 de Yopal, quien igualmente se hizo presente en la subasta; sin embargo, durante su desarrollo, a las 3:13 p. m., manifestó a través de la ventana de mensajes de la plataforma que no le era posible realizar el lance, indicando inconvenientes en el envío del mismo.

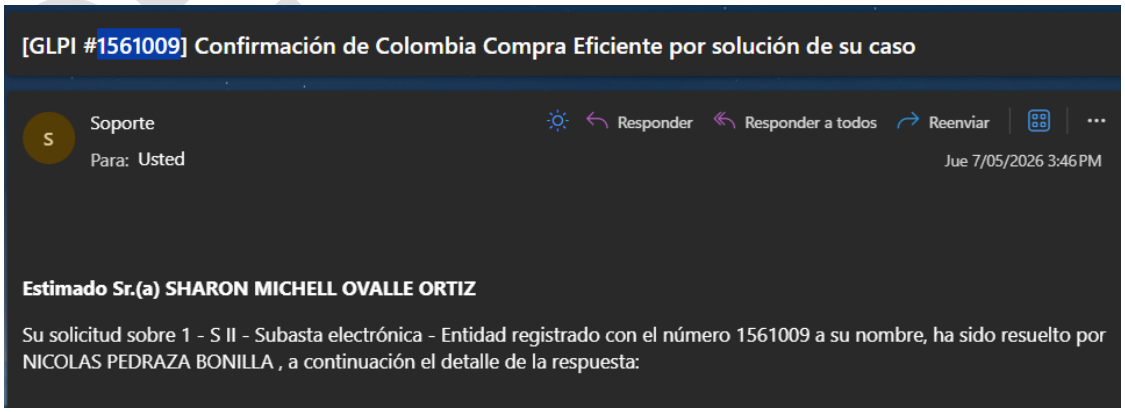


Fuente: 183-SASI-CENACYOPAL-2026

Que, en atención a lo anterior, el comité económico evaluador procedió a verificar la configuración y conectividad de la plataforma, así como a establecer comunicación con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, con el fin de corroborar el adecuado funcionamiento del sistema.

Que, en ese contexto, y ante la manifestación en tiempo real de una posible imposibilidad de participación por parte de uno de los oferentes, sin que existiera certeza inmediata sobre el origen de la situación, la Entidad actuó de manera preventiva, procediendo a suspender el evento de subasta, con el propósito de verificar las condiciones técnicas y garantizar la igualdad de condiciones entre los participantes.

Que, como resultado de dicha verificación, la mesa de ayuda bajo radicado No. **1561009** confirmó que la plataforma se encontraba operando en condiciones óptimas por parte de la Entidad; no obstante, y con el fin de garantizar la igualdad de condiciones entre los oferentes, se consideró procedente suspender el evento de subasta.



Fecha de solución: 2026-05-07 15:46
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, tras realizar las validaciones correspondientes, se corroboró el **proceso 183-SASI-CENACYOPAL-2026** desde la **vista pública**, sin evidenciarse ninguna novedad a nivel **técnico ni de plataforma**.

De acuerdo con lo anterior, la entidad deberá validar, al momento de enviar nuevamente la subasta, si es posible coordinar previamente con el proveedor para que, una vez inicie el proceso, se verifique si este puede realizar los **lances**. Con ello se podrá corroborar que la plataforma no presenta novedades.

En caso de que, por el contrario, el proveedor no pueda continuar con el proceso, conforme al **protocolo de indisponibilidad**, deberá comunicarse de manera inmediata con la **Mesa de Servicio**, aportando las evidencias correspondientes, para que se realicen las validaciones y acciones pertinentes que permitan corroborar la información.

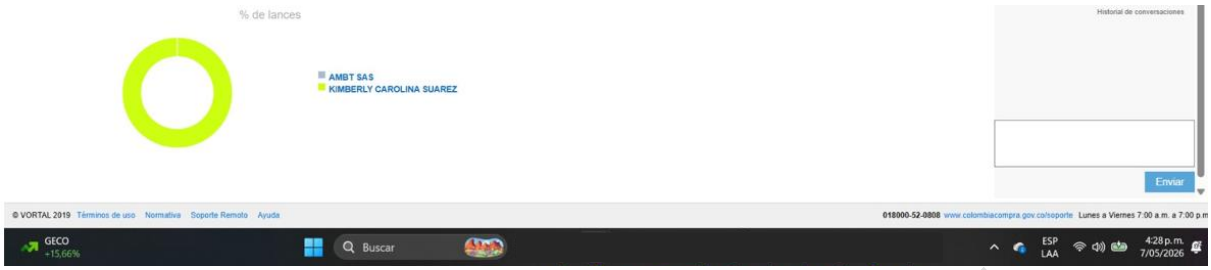
Que, si bien se evidenció la realización de un lance de manera simultánea a la suspensión del evento, la Entidad, en aplicación de los principios de transparencia e igualdad, determinó no consolidar dicho resultado y proceder a la suspensión del evento en su integridad.

Que, mediante mensaje público, publicado en la plataforma SECOP II, se informó dicha situación a los participantes, disponiendo la reanudación del evento de subasta el mismo día 07 de mayo de 2026, con hora de inicio a las 4:20 p. m. y hora de finalización a las 4:35 p. m., otorgando un término prudencial para la verificación de condiciones de conectividad por parte de los oferentes.

Que, en el transcurso de la suspensión allegaron tres (03) observaciones por parte de los oferentes participantes.

Que una vez reanudada la subasta se evidencio participación de los 2 oferentes habilitados por la entidad.





Que, **AMBT SAS,** con NIT**, 900.384.083-3,** representada legalmente por el señor **WALDIMIR PIRACON ALARCON** con cédula de ciudadanía No. 74.858862 de Yopal, quien se hizo presente en la reanudación de la subasta, pero no realizó lances en el desarrollo de la misma.

Que, **KIMBERLY CAROLINA SUÁREZ GONZÁLEZ**, identificada con NIT No. 1.118.202.333-4, quien se hizo presente en la reanudación de la subasta y se mantuvo en el lance realizó un lance por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($273.491.969,80**)



Informe de la Subasta "183-SASI-CENACYOPAL-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista

Entidad Estatal	CENAC YOPAL
Fecha de inicio actual	07/05/2026 16:20:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	07/05/2026 16:35:00 (UTC -05:00:00)

Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

273.491.969,80 COP

Ahorro de Valor Inicial (313.161.047,75 COP)	39.669.077,95 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	12.67%

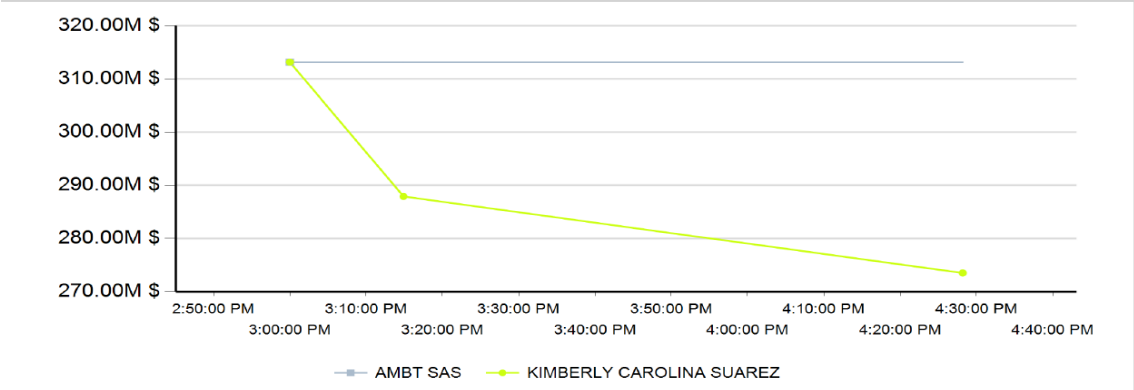
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	266.000.000,00 COP	280.000.000,00 COP	15.06%	2
1	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	7.491.969,80 COP	7.886.284,00 COP	97.61%	2

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, en razón de las circunstancias anteriormente descritas, la Entidad expidió la Adenda No. CO1.AMD.6313407, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso a partir de la etapa de publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto, con el fin de consolidar la información derivada del desarrollo de la subasta y otorgar un plazo prudente para la verificación de los valores ofertados, garantizando así la seguridad jurídica del proceso y que el expediente administrativo refleje de manera fiel las etapas surtidas.

En consecuencia, el cronograma quedó establecido de la siguiente manera:



Que, a las observaciones allegadas se les dio respuesta en el formulario de preguntas y respuestas publicado en la plataforma SECOPII.

Que, el comité económico evaluador hizo publico el informe de la subasta y la evaluación a los valores ofertados en la subasta, mediante mensaje publico en la plataforma SECOPII.

Que el comité económico evaluador, evidenció que el lance realizado por la oferente persona natural denominada **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.202.333 de Villanueva Casanare, cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por lo que acatando lo estipulado por el artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 recomienda al ordenador del gasto, adjudicarle al Proponente:

Persona natural denominada **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.202.333 de Villanueva Casanare, El Proceso de selección abreviada por características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica No. **183-SASI-CENACYOPAL-2026,** por el valor total de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($305.274.763,75),** Teniendo en cuenta que el presente proceso se estructura bajo la modalidad de monto agotable, en la cual el valor del contrato corresponde al presupuesto total asignado por la Entidad, no se realizan ajustes en las cantidades inicialmente establecidas y tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, para la siguiente distribución:

KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. **1.118.202.333** de Villanueva Casanare							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**PRECIO REFERENCIA UNITARIO**	**PRECIO OFERTADO UNITARIO**	**AHORROS VALOR INICIAL/ VALOR FINAL**	**AHORROS % VALOR INICIAL/ VALOR FINAL**
A-02-02-01-003-002 / 10 / PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS							
1.1	TOALLAS PARA MANOS: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS- HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE ANCHO- HOJA COLOR NATURAL	UNIDAD	1	53.601,00	$50.920,95	$2.680,05	5%
1.2	TOALLA DE PAPEL: TIPO PAQUETE, DE HOJA SENCILLA, DOBLADA EN Z, COLOR BLANCO, CON GROFADO Y PRESENTACIÓN CAJA DE 150 UNIDADES, CON DIMENSIONES POR HOJA DE 21 X 24.	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%
1.3	TOALLA ROLLO NATURAL: PRODUCTO EN ROLLO FABRICADO CON LA TECNOLOGIA AIRFLEX EL CUAL PERMITE OBTENER ULTRA ABSORCION, RESISTENCIA Y VOLUMINOSIDAD, PRESENTACIÓN X 250 MTS.	UNIDAD	1	110.355,00	$104.837,25	$5.517,75	5%
1.4	TOALLAS PARA MANOS: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS- DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE15 CM DE ANCHO-DISPONIBLE EN COLOR BLANCO	UNIDAD	1	37.836,00	$35.944,20	$1.891,80	5%
1.5	PA-49 - PAPEL HIGIÉNICO 5 - ROLLO - ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS ; PAPEL HIGIÉNICO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS- HOJA SENCILLA DE COLOR BLANCO- SIN FRAGANCIA	UNIDAD	1	50.448,00	$47.925,60	$2.522,40	5%
1.6	PA 46 PAPEL HIGIÉNICO: - TIPO MULTIHOJA- DOBLE HOJA COLOR BLANCO, PAQUETE DE MÍNIMO 250 UNIDADES	UNIDAD	1	53.601,00	$50.920,95	$2.680,05	5%
1.7	PA 57 TOALLAS PARA MANOS: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO 15 CM DE ANCHO DISPONIBLES EN COLOR BLANCO O NATURAL.	UNIDAD	1	59.907,00	$56.911,65	$2.995,35	5%

1.8	PA-45 - PAPEL HIGIÉNICO 1 - ROLLO, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 30 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	UNIDAD	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
1.9	PAPEL HIGIÉNICO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS- DOBLE HOJA DE COLOR BLANCO- SIN FRAGANCIA	UNIDAD	1	31.207,00	$29.646,65	$1.560,35	5%
A-02-02-01-003-003 /10/ PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR							
2.1	DISOLVENTE N°4: CORROCION LAMINA DE COBRE 1 MAXIM COLOR SAIBOLT 21, PUNTO INICIAL DE EBULLICION 143,3 MINIMO 50% VOL RECOBRADO 0 GRAVEDAD API 0 DENSIDAD 0 15%C LIQUIDO DISOLVENTE, PRESENTACION EN RECIPIENTE PLASTICO MINIMO DE 4000 CC	GALON	1	33.632,00	$31.950,40	$1.681,60	5%
2.2	VARSOL ECOLÓGICO: SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%, SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95% PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UNIDAD	1	273.260,00	$259.597,00	$13.663,00	5%
2.3	VARSOL ECOLÓGICO: SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%, SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 CC	UNIDAD	1	12.612,00	$11.981,40	$630,60	5%
2.4	PA-84 - VARSOL - UNIDAD POR 3.785 CC, VARSOL ECOLÓGICO UNIDAD DE EMPAQUE: LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	GALON	1	42.040,00	$39.938,00	$2.102,00	5%
A-02-02-01-003-004 /10/ QUÍMICOS BÁSICOS							
3.1	ACIDO MURIÁTICO: PRODUCTO PARA LA LIMPIEZA DE RESIDUOS ACUMULADOS EN SANITARIOS, DECAPADO, QUEMA DE ESTUCOS, LIMPIEZA DE METALES, NEUTRALIZACIÓN PARA SUPERFICIES ALCALINAS COMO CEMENTO Y HORMIGÓN, EVITANDO LA FORMACIÓN DE JABONES, NOMBRE QUÍMICO: ÁCIDO CLORHÍDRICO EN SOLUCIÓN, CONCENTRACIÓN: 12 ± 3% PPM, DENSIDAD: 1,05 G/CC ± 0,01, CONTENIDO DE CLORO (CL2): < 0,0001% P/P, CONTENIDO DE ARSÉNICO (AS): < 0,0001 % PPM, CONTENIDO DE SULFATO (SO4):< 0,0010 % PPM, CONTENIDO DE HIERRO (FE): < 0,0001 % PPM, COMPUESTOS CLORADOS: < 3 %, CONDICIONES DE ALMACENAJE: MANTENER ENVASES SELLADOS, EN AMBIENTES FRESCOS Y SECOS, X 4000 ML	UNIDAD	1	26.275,00	$24.961,25	$1.313,75	5%
3.2	ÁCIDO NITRICO: EN GARRAFA PLÁSTICA, PRESENTACIÓN X 4000 ML	UNIDAD	1	38.887,00	$36.942,65	$1.944,35	5%
3.3	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO: SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%, FORMULACIÓN LIQUIDA BALANCEADA Y ESTABILIZADA DE HIPOCLORITO DE SODIO, LIMPIA BLANQUEA Y DESINFECTA TODO TIPO DE SUPERFICIES PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UNIDAD	1	84.080,00	$79.876,00	$4.204,00	5%
3.4	CLORO GRANULADO: AL 70% DISOLUCION RAPIDA PRESENTACION CANECA X 50 KG	UNIDAD	1	1.051.000,00	$998.450,00	$52.550,00	5%
3.5	DESTAPADORES DE CAÑERÍAS: CON AGENTE(S) QUE DEGRADA(N) LA MATERIA ORGÁNICA. - PARA USO EN TUBERÍAS	UNIDAD	1	178.670,00	$169.736,50	$8.933,50	5%

	PLÁSTICAS Y METÁLICAS. PRESENTACION EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA GARRAFA X 20 LITROS						
3.6	LIQUIDO DESENGRASANTE: LIQUIDO MULTIUSOS NEUTRO LIMPIADOR DESENGRASANTE HIDROSOLUBLE BIODEGRADABLE, COMPUESTO AGENTES PENETRANTES, SOLVENTES E INHIBIDORES DE CORROSIÓN; FORMULADO PARA REMOVER GRASA RÁPIDAMENTE GRASA, CERA, HOLLÍN, TINTAS, ENTRE OTROS. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UNIDAD	1	388.870,00	$369.426,50	$19.443,50	5%
3.7	LÍQUIDO DESENGRASANTE: CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 10%- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALON	1	31.530,00	$29.953,50	$1.576,50	5%
3.8	LIMPIADOR MULTIUSOS: CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%- DISPONIBLE EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UNIDAD	1	18.918,00	$17.972,10	$945,90	5%
3.9	PASTILLAS ORINAL: DE FRAGANCIAS VARIADAS DE 4 ONZAS MINIMO.	UNIDAD	1	19.969,00	$18.970,55	$998,45	5%
3.10	SODA CAUSTICA: 32% PRESENTACION FRASCO PLASTICO X 1000 GR	UNIDAD	1	23.122,00	$21.965,90	$1.156,10	5%
3.11	SODA CAUSTICA: PRESENTACION SACO X 25 KILOS	UNIDAD	1	457.185,00	$434.325,75	$22.859,25	5%
3.12	PA 52 PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORRMULADOS CON HIPOCLORITODE SODIO)- GALON HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTICULAS, DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLOGICOY MICROBIOLOGICO, PRESENTACION GALON.	GALON	1	45.193,00	$42.933,35	$2.259,65	5%
3.13	PA 82 PASTILLAS DESINFECTANTES: PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO CON AGENTES DESINFECTANTES BACTERICIDAS, FUNGICIDAS Y VIRUCIDAS. UNIDAD CON PESO MINIMO DE 45 GRAMOS.	UNIDAD	1	6.306,00	$5.990,70	$315,30	5%
3.14	CREOLINA: - SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% LÍQUIDO, PRESENTACION EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC	UNIDAD	1	17.867,00	$16.973,65	$893,35	5%
3.15	CREOLINA: SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% LÍQUIDO, PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALON	1	55.703,00	$52.917,85	$2.785,15	5%
3.16	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL: CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALON	1	52.550,00	$49.922,50	$2.627,50	5%
3.17	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL: CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y	UNIDAD	1	120.865,00	$114.821,75	$6.043,25	5%

	DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5% PRESENTACION EN GARRAFA X 20 LITROS						
3.18	INSECTICIDA: PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS - SIN OLOR LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 350 CC	UNIDAD	1	31.530,00	$29.953,50	$1.576,50	5%
3.19	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS: CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5 Y 8- CON FRAGANCIA GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALON	1	96.692,00	$91.857,40	$4.834,60	5%
3.20	PA-17 - GEL ANTIBACTERIAL - GALON, ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO. GEL ANTIBACTERIAL O ALCOHOL EN GEL PRESENTA LA MANERA MÁS PRÁCTICA DE MANTENER UNA HIGIENE A CUALQUIER HORA DEL DÍA Y EN CUALQUIER LUGAR. PRODUCTO ESPECIALMENTE FORMULADO PARA SATISFACER LAS NUEVAS NECESIDADES DE LIMPIEZA DE MANOS CON EL OBJETO ÚNICO DE CUIDAR LA SALUD. DEBE CONTAR CON REGISTRO INVIMA, PRESENTACIÓN GALÓN.	GALON	1	105.100,00	$99.845,00	$5.255,00	5%
3.21	TAPETE AROMATIZADOR DE ORINALES	UNIDAD	1	72.471,00	$68.847,45	$3.623,55	5%
A-02-02-01-003-005/10/ OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
4,1	AMBIENTADOR APARATO ELÉCTRICO: DISPENSADOR DE CORRIENTE UNIDAD COMPLETA DURACION AROMA 30 DIAS, ACEITES NATURALES, 2 REPUESTOS 21ML. C/U	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%
4,2	AMBIENTADOR DE ACEITE: RECIPIENTE DE CRISTAL 100 GR TAPA DE CORCHO PALITOS DE MADERA 6, ALCOHOL DE 96° 60 ML AGUA DESTILADA 10 ML, ACEITE DE PREFERENCIA 30 ML, COLOR LIQUIDO DE PREFERENCIA	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%
4,3	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA PISOS: LIMPIADOR DESINFECTANTE CON FRAGANCIA Y CON PH NIVELADO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS, MESONES O CUALQUIER SUPERFICIE EN EL HOGAR Y EN LA INDUSTRIA EN GENERAL. GRACIAS A SUS COMPONENTES ESPECIALES, ES DE FACIL APLICACION. COMPOSICION MEZCLA TENSOACTIVO ANIONICOS, EMULSIFICANTE Y FRAGANCIA DENSIDAD 20°C (G/CC) 1,0+-0,1 APARIENCIA LIQUIDO TRASLUCIDO VISCOSO 400+-100 PH DIRECTO 8,0 +- 1,0. FRAGANCIAS PRIMAVERAL, VANILLA, SANDIA, CANELA, TALCO, CITRONELA, FLORAL, MANZANA, PINO, LAVANDA, PRESENTACION GARRAFA X 5 GALONES	UNIDAD	1	126.120,00	$119.814,00	$6.306,00	5%
4,4	AMBIENTADOR LIQUIDO: PRODUCTO CONCENTRADO DISEÑADO PARA LA DESODORIZACION DE AMBIENTES PESADOS, SUS AGRADABLES FRAGANCIAS PERMITEN MANTENER FRESCAS Y PERFUMADAS CUALQUIER TIPO DE AREA POR TIEMPOS PROLONGADOS, DATOS FISICOS Y QUIMICOS ESTADO LIQUIDO COLOR AZUL, MORADO, ROSADO, VERDE, ROJO, AMARILLO, FLUORESCENTE, VERDE FLUORESCENTE, SOLUBLE, PH 7 0,5 DENSIDAD 1 0,005 FRAGANCIAS BLUE SKY, LAVANDA, TALCO BEBE, KIWI, CHANEL, CHICLE, COCO, TROPICAL. COMPOSICION TENSOACTIVOS,	UNIDAD	1	136.630,00	$129.798,50	$6.831,50	5%

	ALCOHOLES, ESTABILIZANTES Y FRAGANCIAS. PRESENTACION GARRAFA X 5 GALONES						
4,5	AMBIENTADOR EN SPRAY: SOLUCION EN SPRAY, QUE ELIMINA OLORES CON FRANGANCIA NATURAL A BASE DE ALCOHOL, FIJADOR, ESENCIA, GLICOL, AGUA, PRESERVANTE DE 500 ML.	UNIDAD	1	15.765,00	$14.976,75	$788,25	5%
4,6	CERA POLIMÉRICA: POLIMÉRICA AUTOBRILLANTE. - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%, LÍQUIDO, PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALON	1	63.060,00	$59.907,00	$3.153,00	5%
4,7	CERA EMULSIONADA NEUTRA: EMULSIONADA- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALON	1	18.918,00	$17.972,10	$945,90	5%
4,8	CERA EMULSIONADA ROJA: EMULSIONADA-ROJA- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5%- ANTIDESLIZANTE, LÍQUIDO, PRESENTACIÓN, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALON	1	26.275,00	$24.961,25	$1.313,75	5%
4,9	DETERGENTE EN POLVO: CON DENSIDAD APARENTE DE 0,75 GM/ML, SOLUBLE EN AGUA DE HASTA 200 G/LITRO DE AGUA FRÍA, CON CONTROL DE SUCIEDADES GRASAS, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN BOLSA X 500 GRAMOS,	UNIDAD	1	10.510,00	$9.984,50	$525,50	5%
4,1	DETERGENTE EN POLVO: JABÓN EN POLVO X 20 KILOS ALCALINO, SIN BLANQUEADOR, DE USO GENERAL CON FRAGANCIA, EMPLEADO PARA LIMPIAR DESINFECTAR Y DAR BRILLO A TODO TIPO DE UTENSILIOS, PRENDAS Y SUPERFICIES	UNIDAD	1	220.710,00	$209.674,50	$11.035,50	5%
4,11	DETERGENTE MULTIUSOS LÍQUIDO: -CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD-CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALÓN	1	55.703,00	$52.917,85	$2.785,15	5%
4,12	DETERGENTE EN POLVO: MULTIUSOS. - TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 11%. EN BOLSA PLÁSTICA DE 3.000 GR	UNIDAD	1	52.550,00	$49.922,50	$2.627,50	5%
4,13	JABÓN LÍQUIDO VARIOS AROMAS: CONTIENE UNA MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS, QUE ASEGURAN UN AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y GRAM NEGATIVAS, CON EL BENEFICIO ADICIONAL DE SER UN PRODUCTO QUE NO RESECA LAS MANOS DEBIDO A SU PH NEUTRO Y SUAVIZANTES INCLUIDOS EN LA FORMULACIÓN, ANTIBACTERIAL. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UNIDAD	1	210.200,00	$199.690,00	$10.510,00	5%
4,14	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO: CON MÍNIMO CUATRO (4) FRAGANCIAS FRUTALES, PH DE 6-8, ELABORADA A BASE DE ACEITES AROMÁTICOS SOLUBLE EN AGUA, EN PRESENTACIÓN FRASCO DE 350 CC,	UNIDAD	1	15.765,00	$14.976,75	$788,25	5%
4,15	LUSTRADOR DE MUEBLES LÍQUIDO: CON AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS ULTRAVIOLETA EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%
4,16	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS: AGENTES PRINCIPALES CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN	UNIDAD	1	94.590,00	$89.860,50	$4.729,50	5%

	MÍNIMA DEL 4% PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS						
4,17	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS: CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%- CON FRAGANCIA. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UNIDAD	1	7.357,00	$6.989,15	$367,85	5%
4,18	LÍQUIDO DESENGRASANTE: CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 10%- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC	GALÓN	1	31.530,00	$29.953,50	$1.576,50	5%
4,19	REPUESTO AMBIENTADOR ELÉCTRICO: SURTIDO DE 21CC	UNIDAD	1	23.122,00	$21.965,90	$1.156,10	5%
4,2	PA-74 DETERGENTE - UNIDAD. BOLSA O RECIPIENTE PLÁSTICO POR 1.000 GR - CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO: CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD-CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. PRESENTACION POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	UNIDAD	1	15.765,00	$14.976,75	$788,25	5%
4,21	PA-34 - JABÓN LAVA VAJILLAS O LAVALOZAS 3 - CREMA, EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE MÍNIMO 900 GR - CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS SI APLICA E INSTRUCCIONES DE USO.	UNIDAD	1	12.612,00	$11.981,40	$630,60	5%
4,22	PA-32 - JABÓN LAVA VAJILLAS O LAVALOZAS 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC - CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%. - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO	GALON	1	89.335,00	$84.868,25	$4.466,75	5%
4,23	AMBIENTADOR EN GEL: AROMATIZANTE DE EMPAQUE PLÁSTICO DE 75 GRS, CON MECANISMOS DE GRADUACIÓN DE INTENSIDAD DE FRAGANCIA, PRODUCTOS QUÍMICOS SINTÉTICOS QUE FACILITAN SU DISPERSIÓN Y EVAPORACIÓN MEZCLADOS CON OTROS DE ORIGEN VEGETAL.	UNIDAD	1	12.612,00	$11.981,40	$630,60	5%
4,24	CREMA BRILLAMETAL ES UNA CREMA BRASSO PARA PULIR QUE DA BRILLO Y PROTEGE METALES DE TODOS LOS	UNIDAD	1	15.765,00	$14.976,75	$788,25	5%

	COLORES Y TAMBIÉN LOS CROMADOS. PULE Y DA BRILLO A CUALQUIER METAL SIN RAYARLO NI MANCHARLO						
A-02-02-01-003-006/10/ PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
5,1	BOLSAS PLÁSTICA COLORES GRIS, ROJA, BLANCA, VERDE, NEGRA, AZUL: ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- CALIBRE DE MÍNIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO- CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PRESENTACIÓN PAQUETE DE MÍNIMO 6 UNIDADES	UNIDAD	1	8.211,00	$7.800,45	$410,55	5%
5,2	BOLSAS PLÁSTICA COLOR GRIS: ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- CALIBRE DE MÍNIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO- CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PRESENTACIÓN PAQUETE DE MINIMO 6 UNIDADES	UNIDAD	1	5.781,00	$5.491,95	$289,05	5%
5,3	BOLSA PLASTICA, COLORES BLANCA, AZUL, NEGRA,ROJA,VERDE,GRIS: DE 90 CM DE ANCHO X 130 CM DE LARGO, ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- CALIBRE DE MÍNIMO 0,8 PRESENTACIÓN PAQUETE X 50 UNIDADES.	UNIDAD	1	83.008,00	$78.857,60	$4.150,40	5%
5,4	BOLSA PLASTICA, COLOR NEGRA: DE 90 CM DE ANCHO X 130 CM DE LARGO, ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- CALIBRE DE MÍNIMO 0,8 PRESENTACIÓN PAQUETE X 50 UNIDADES.	UNIDAD	1	80.759,00	$76.721,05	$4.037,95	5%
5,5	CANECA DE VAIVÉN: ELABORADO EN PLÁSTICO- CON TAPA EN VAIVÉN- CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS- COLOR ROJO- IMPRESIÓN DE LAS PALABRAS "RIESGO BIOLÓGICO" O "RESIDUOS PELIGROSOS" EN LA CARA DELANTERA DEL CONTENEDOR	UNIDAD	1	126.259,00	$119.946,05	$6.312,95	5%
5,6	BOLSA DE BASURA AZUL: ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE MINIMO DE 6 UNIDADES	UNIDAD	1	8.408,00	$7.987,60	$420,40	5%
5,7	BOLSA DE BASURA VERDE, NEGRA, BLANCA, ROJA, GRIS,, AZUL: ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- CALIBRE DE MÍNIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE MINIMO DE 6 UNIDADES	UNIDAD	1	8.408,00	$7.987,60	$420,40	5%
5,8	BOLSA DE BASURA COLOR NEGRA: ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- CALIBRE DE MÍNIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE MINIMO DE 6 UNIDADES	UNIDAD	1	8.408,00	$7.987,60	$420,40	5%
5,9	CANECA DE VAIVÉN: ELABORADO EN PLÁSTICO- CON TAPA EN VAIVÉN- CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS- COLOR ROJO- IMPRESIÓN DE LAS PALABRAS "RIESGO BIOLÓGICO" O "RESIDUOS PELIGROSOS" EN LA CARA DELANTERA DEL CONTENEDOR	UNIDAD	1	105.100,00	$99.845,00	$5.255,00	5%
5.10	BALDE EXPRIMIDOR DE TRAPERO: ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 LITROS- CON CUATRO RUEDAS Y MANIJA DE ESCURRIDOR	UNIDAD	1	399.380,00	$379.411,00	$19.969,00	5%
5,11	BALDE EXPRIMIDOR DE TRAPERO: ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD MÍNIMA DE 35 LITROS- CON CUATRO RUEDAS Y MANIJA DE ESCURRIDOR	UNIDAD	1	441.420,00	$419.349,00	$22.071,00	5%
5,12	BALDE: 18 LITROS PLASTICO CON TAPA NORMAL ALTO: 32 CM DIAMETRO:31 CM ANCHO: 31 CM CAPACIDAD: 18 LITROS	UNIDAD	1	52.550,00	$49.922,50	$2.627,50	5%

	MANIJA: PLÁSTICA Y METÁLICA COLORES: PLANOS						
5,13	BALDE: ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS- CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UNIDAD	1	26.275,00	$24.961,25	$1.313,75	5%
5,14	ESPONJA: DOBLE USO GRANDE. PRESENTACIÓN PAQUETE MINIMO DE 3 UNIDADES	UNIDAD	1	7.357,00	$6.989,15	$367,85	5%
5,15	ESPONJILLA: ELABORADA CON FIBRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DAR BRILLO - TAMAÑO MÍNIMO DE 5 CM DE LARGO POR 9 CM DE ANCHO.	UNIDAD	1	7.357,00	$6.989,15	$367,85	5%
5,16	ESPONJILLA: ESPUMA ENMALLADA- TAMAÑO MÍNIMO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO, PRESENTACIÓN PAQUETE MINIMO DE 3 UNIDADES.	UNIDAD	1	6.306,00	$5.990,70	$315,30	5%
5,17	PAPELERA EN PLÁSTICO: DE 0-2 BANDEJAS, DE DIMENSIONES MAYORES A 0.40 X 0.40 X 0.07 M	UNIDAD	1	105.100,00	$99.845,00	$5.255,00	5%
5,18	PAPELERA: CUERPO PLÁSTICO- CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA- CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS- DISEÑO PARA BAÑO	UNIDAD	1	56.754,00	$53.916,30	$2.837,70	5%
5,19	PAPELERA: CUERPO PLÁSTICO SIN TAPA- CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS- DISEÑO PARA BAÑO	UNIDAD	1	53.601,00	$50.920,95	$2.680,05	5%
5,2	PAPELERA: TAPA DE VAIVÉN, REDONDA, CON LARGO DE 24 CM, ANCHO: 24 CM, ALTO: 39,7 CM, PESO MÁXIMO DE HASTA 0,50 KG, EN MÍNIMO DE CUATRO (4) COLORES Y CON UN VOLUMEN DE MÍNIMO 19 LITROS.	UNIDAD	1	59.907,00	$56.911,65	$2.995,35	5%
5,21	RECOGEDOR DE BASURA PLÁSTICO: RÍGIDO DE DIMENSIONES MAYOR O IGUAL A 6X19X23 Y MENOR A 8.5X20X26 CM, CON MANGO DE MADERA DE LONGITUD 90 CM, SIN TAPA, SIN BANDA	UNIDAD	1	12.612,00	$11.981,40	$630,60	5%
5,22	RECOGEDOR DE BASAURA PLÁSTICO: RÍGIDO, DE DIMENSIÓN MAYOR A 15X25X32 CM, CON MANGO DE MADERA DE LONGITUD 140 CM.	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%
5,23	RECOGEDOR DE BASURA: ELABORADO EN PLÁSTICO- CON BANDA DE GOMA Y DIENTES BARRESCOBAS- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UNIDAD	1	15.765,00	$14.976,75	$788,25	5%
5,24	SEÑALES PEATONALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN: - ELABORADO EN PLÁSTICO- TIPO TIJERA, PLEGABLE- TAMAÑO MÍNIMO DE 25 CM DE ANCHO POR 60 CM DE ALTO POR 22 CM DE LARGO. - IMPRESIÓN EN LAS DOS CARAS CON LAS PALABRAS "CERRADO" O "ÁREA CERRADA" O "NO PASAR"..- COLOR AMARILLO- ACORDES CON LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA NTC 1461.	UNIDAD	1	105.100,00	$99.845,00	$5.255,00	5%
5,25	SEÑALES PEATONALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN: - ELABORADO EN PLÁSTICO- TIPO TIJERA, PLEGABLE- TAMAÑO MÍNIMO DE 25 CM DE ANCHO POR 60 CM DE ALTO POR 22 CM DE LARGO. - IMPRESIÓN EN LAS DOS CARAS CON LAS PALABRAS "CUIDADO".- COLOR AMARILLO- ACORDES CON LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA NTC 1461	UNIDAD	1	86.182,00	$81.872,90	$4.309,10	5%
5,26	SEÑALES PEATONALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN: - ELABORADO EN PLÁSTICO- TIPO TIJERA, PLEGABLE- TAMAÑO MÍNIMO DE 25 CM DE ANCHO POR 60 CM DE ALTO POR 22 CM DE LARGO. - IMPRESIÓN EN LAS DOS CARAS CON LAS PALABRAS "PISO HUMEDO O "PISO MOJADO"".- COLOR AMARILLO- ACORDES	UNIDAD	1	86.182,00	$81.872,90	$4.309,10	5%

	CON LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA NTC 1461						
5,27	SOPORTE PARA ESCOBAS O TRAPEROS: PLASTICO DE MÍNIMO 30 CM	UNIDAD	1	36.785,00	$34.945,75	$1.839,25	5%
5,28	ESPONJILLA: ELABORADA CON FIBRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DAR BRILLO - TAMAÑO MÍNIMO DE 5 CM DE LARGO POR 5CM DE ANCHO.	UNIDAD	1	8.408,00	$7.987,60	$420,40	5%
5,29	ESPONJA: DE ESPUMA POLIETIRENO Y FIBRA DE NYLON, PRESENTACIÓN X UNIDAD.	UNIDAD	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
5,3	PA-77- ESPONJA. UNIDAD ESPONJA DE LIMPIEZA DE ALMOHADILLA VERDEREJADO DE ALTA CALIDAD PARA COCINA, ESPONJA CON FIBRA VERDE ADHERIDA.	UNIDAD	1	7.357,00	$6.989,15	$367,85	5%
5,31	BALDE: CON MANIJA PLÁSTICA: FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CIERRE HERMÉTICO, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LAS TENSIONES, FÁCILES DE APILAR, TAPA PLÁSTICA CON O SIN VERTIDOR, MANIJA PLÁSTICA Y APTO PARA MATERIALES NO TÓXICOS, CON CAPACIDAD PARA 2,5 GALONES.	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%
A-02-02-01-003-007/10/VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							
6,1	PAÑOS Y TELAS ABRASIVAS PARA ASEO Y LIMPIEZA, DIMENCIONES 30*48 * 1UN	UNIDAD	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
6,2	TRAPERO HECHO EN MICROFIBRA DE VIDRIO DE UN PESO APROXIMADO DE 170 GR COLOR BLANCO, INCLUYE MANGO DE AGARRE.	UNIDAD	1	30.479,00	$28.955,05	$1.523,95	5%
6,3	ESCOBA RECTA HIGIÉNICA CERDAS MEDIAS HECHA EN FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE MANGO DE AGARRE.	UNIDAD	1	57.805,00	$54.914,75	$2.890,25	5%
6,4	RASTRILLO CURVO HECHO EN FIBRA DE VIDRIO COLORES VARIOS.	UNIDAD	1	31.530,00	$29.953,50	$1.576,50	5%
6,5	PAPELERA CALADA EN FIBRA DE VIDRIO CON DIMENSINOES APROXIMADAS A: DIAMETRO INFERIOR 16 CM DIAMETRO SUPERIOR 23CM ALTO 22 CM	UNIDAD	1	23.122,00	$21.965,90	$1.156,10	5%
6,6	TELA ABRASIVA 600 25CM AMARILLO X 30M	UNIDAD	1	9.459,00	$8.986,05	$472,95	5%
6,7	FIBRA LIMPIEZA BETTANIN POR 10 UNIDADES SUAVE BLANCA	UNIDAD	1	9.459,00	$8.986,05	$472,95	5%
6,8	PAÑO DE LIMPIEZA DE COCINA DE MICROFIBRA GRUESO ULTRA ABSORBENTES SIN OLOR, 12.0 X 12.0 PRESENTACION POR 6 UNIDADES COLOR AZUL	UNIDAD	1	16.816,00	$15.975,20	$840,80	5%
6,9	LIMPION MICROFIBRA 40 X 40 COLOR CAFÉ	UNIDAD	1	6.306,00	$5.990,70	$315,30	5%
6,1	ESPONJA DE PLÁSTICO, PRESENTACIÓN POR 3 UNIDAD.	UNIDAD	1	6.306,00	$5.990,70	$315,30	5%
6,11	BAYETILLA DIFERENTES COLORES 35 POR 30 SIN FILETEAR	UNIDAD	1	7.357,00	$6.989,15	$367,85	5%
6,12	TOALLA PARA MANOS BLANCA 30 X 50 CM	UNIDAD	1	19.969,00	$18.970,55	$998,45	5%
6,13	ESPONJILLA DE LANA DE ACERO, CON PRESENTACIÓN POR 1 UNIDAD.	UNIDAD	1	1.892,00	$1.797,40	$94,60	5%
6,14	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA DE NYLON, PRESENTACIÓN POR 1 UND. (LAVA LOZA).	UNIDAD	1	4.204,00	$3.993,80	$210,20	5%
6,15	ESPONJA DE PLÁSTICO, PRESENTACIÓN POR 3 UNIDAD.	UNIDAD	1	6.188,00	$5.878,60	$309,40	5%
A-02-02-01-003-008/10/OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.							
7,1	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO) CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS- EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM- BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UNIDAD	1	23.122,00	$21.965,90	$1.156,10	5%
7,2	CEPILLO PARA PISOS- CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA- TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO MADERA CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	1	25.224,00	$23.962,80	$1.261,20	5%

7,3	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA- LARGO MÍNIMO DE 120 CM	UNIDAD	1	24.173,00	$22.964,35	$1.208,65	5%
7,4	CEPILLO: TIPO PLANCHA, CON MANGO DE PLÁSTICO- CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA- TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE LARGO POR 5CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO.	UNIDAD	1	4.204,00	$3.993,80	$210,20	5%
7,5	CEPILLO ALAMBRE EN ACERO: CERDAS FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA, LONGITUD 29.5 CM, ANCHO 2.7 CM, CERDA EXPUESTA 3.2 CM, CAL 0.35MM, MANGO EN POLIPROPILENO	UNIDAD	1	12.612,00	$11.981,40	$630,60	5%
7,6	CEPILLO ALAMBRE EN ACERO: CERDAS FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA, FILAS DE CERDAS 4X16, NUMERO DE CERDAS 2232, LONGITUD DE CERDAS 27 MM, LONGITUD TOTAL 290MM, ANCHO 30MM, MANGO EN MADERA	UNIDAD	1	39.938,00	$37.941,10	$1.996,90	5%
7,7	CEPILLO CON FIBRA SUAVE DE NYLON: MATERIAL: CERDA NYLON RIGIDA (DURA), MANGO DE MADERA RESISTENTE A LA HUMEDAD, MEDIDAS: 60 CM DE LARGO X 10 CM DE ANCHO APROX	UNIDAD	1	24.173,00	$22.964,35	$1.208,65	5%
7,8	CEPILLO DE 8" CON FIBRA SUAVE DE NYLON: EN POLIPROPILENO DE GRAN RESISTENCIA, CON PERFORACIÓN ROSCADADE 3/4" PARA SU USO CON BASTÓN ROSCADO Ó DE FORMA MANUAL. FIBRA DE NYLON BLANCO DE 2" (5.1 CM) DE LONGITUD.	UNIDAD	1	15.765,00	$14.976,75	$788,25	5%
7,9	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA): TIPO CAMPANA- CHUPA ELABORADA EN CAUCHO- DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM- MANGO ELABORADO EN PLÁSTICO O MADERA- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UNIDAD	1	12.612,00	$11.981,40	$630,60	5%
7,1	ESCOBA: CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO- MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA- MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	1	23.122,00	$21.965,90	$1.156,10	5%
7,11	ESCOBA DURA: CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO- MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA- MANGO MADERA CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	1	15.765,00	$14.976,75	$788,25	5%
7,12	ESCOBA DURA: CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 35 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO- MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA- MANGO MADERA CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	1	33.632,00	$31.950,40	$1.681,60	5%
7,13	ESCOBA BARREPRADO PLÁSTICA (RASTRILLO): BARRA DENTADA PLÁSTICA CON MÍNIMO 18 DIENTES- MANGO MADERA CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM	UNIDAD	1	39.938,00	$37.941,10	$1.996,90	5%
7,14	TRAPERO INDUSTRIAL: FABRICADO EN PABILO DE FIBRA DE ALGODÓN AL 90%POLIESTER AL 105% ABSORBENTE Y DURABLE BASTÓN EN MADERA PARA USO SEMINDUSTRIAL	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%
7,15	TRAPERO: ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL- MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO- CON ACOPLE TIPO ROSCA-	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%

	MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM						
7,16	TRAPERO: ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL- MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO- MANGO MADERA TIPO GANCHO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	1	24.173,00	$22.964,35	$1.208,65	5%
7,17	TRAPERO: ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL- MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO- ENCABADO CON MANGO DE MADERA CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	1	23.122,00	$21.965,90	$1.156,10	5%
7,18	PA-19 - GUANTES 1 – PAR - TIPO DOMÉSTICO - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 18 - TALLAS 7 A 9 - COLOR AMARILLO	PAR	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
7,19	PA-20 - GUANTES 2 – PAR - TIPO DOMÉSTICO - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 18 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO	PAR	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
7,2	PA-21- GUANTES 3 – PAR - TIPO DOMÉSTICO - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 25 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO	PAR	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
7,21	PA-22- GUANTES 4 – PAR - TIPO DOMÉSTICO - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 25 - TALLAS 7 A 9 - COLOR ROJO	PAR	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
7,22	PA-23- GUANTES 5 – PAR - TIPO INDUSTRIAL - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO	PAR	1	5.255,00	$4.992,25	$262,75	5%
7,23	PA-24- GUANTES 6 - CAJA DE MÍNIMO 100 UNIDADES - ELABORADOS EN LÁTEX DESECHABLE (TIPO CIRUGÍA) – EMPOLVADOS - TALLAS XS-XXL	UNIDAD	1	19.969,00	$18.970,55	$998,45	5%
7,24	CEPILLO PARA PISOS- CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA- TAMAÑO MÍNIMO DE 23 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO MADERA CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	1	26.275,00	$24.961,25	$1.313,75	5%
7,25	CHUPA PARA INODORO: CON GRAN PODER DE SUCCIÓN, DISEÑO MODERNO, CAUCHO IDEAL PARA DES TAQUEAR LOS INODOROS (CHUPA)	UNIDAD	1	54.652,00	$51.919,40	$2.732,60	5%
7,26	RASTRILLO PLASTICO CON PALO ALTO 5,5 CM, ANCHO 44 CM, PESO 0,57 KG, LARGO 151,5 CM, MATERIAL, ESCOBA EN POLIPROPILENO MANGOS DE MADERA	UNIDAD	1	36.785,00	$34.945,75	$1.839,25	5%
7,27	TRAPERO INDUSTRIAL: FABRICADO EN PABILO DE FIBRA DE ALGODÓN AL 90%POLIESTER AL 105% ABSORBENTE Y DURABLE BASTÓN EN MADERA PARA USO SEMINDUSTRIAL	UNIDAD	1	21.020,00	$19.969,00	$1.051,00	5%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR REGION Y UNIDADES:

UNIDAD / RUBRO	A-02-02-01-003-002-10-PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-003-10-PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-004-10-QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-005-10-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-006-10-PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-007-10-VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	A-02-02-01-003-008-10-OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	TOTAL
R1. CASANARE	9.108.705,00	4.538.597,25	18.186.038,25	31.173.463,25	14.460.831,50	3.225.739,50	17.059.298,50	**97.752.673,25**
R2. ARAUCA	13.197.822,50	6.680.404,50	26.166.372,25	41.198.131,50	20.038.441,50	4.657.166,25	24.052.574,75	**135.990.913,25**
R3. VICHADA	6.470.297,50	3.210.648,25	13.325.763,75	22.980.520,25	10.294.956,75	2.131.526,25	13.117.464,50	**71.531.177,25**
TOTAL	**28.776.825,00**	**14.429.650,00**	**57.678.174,25**	**95.352.115,00**	**44.794.229,75**	**10.014.432,00**	**54.229.337,75**	**305.274.763,75**

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDADES Y REGIONES:

Región 1 – Casanare

UNIDAD / RUBRO	A-02-02-01-003-002-10-PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-003-10-PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-004-10-QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-005-10-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-006-10-PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-007-10-VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	A-02-02-01-003-008-10-OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	TOTAL
BAAID8	518.885,50	259.442,75	1.037.782,50	1.650.806,25	799.656,25	171.351,00	940.276,50	**5.378.200,75**
BACOM4	509.710,00	254.855,00	1.019.431,75	1.628.235,00	790.664,25	169.424,00	924.091,25	**5.296.411,25**
BAIMI 8	509.710,00	254.855,00	1.019.431,75	1.628.235,00	790.664,25	169.424,00	924.091,25	**5.296.411,25**
BIRNA	788.347,75	394.174,00	1.576.707,25	2.563.253,75	1.257.844,00	269.535,75	1.432.250,25	**8.282.112,75**
BITER16	971.854,00	485.927,00	1.943.719,75	3.014.679,00	1.437.680,25	308.072,00	1.755.955,25	**9.917.887,25**
BR16	1.155.360,00	577.680,00	2.310.732,00	3.466.104,00	1.617.516,00	346.608,00	2.079.660,00	**11.553.660,00**
DIV08	788.347,75	394.174,00	1.576.707,25	2.563.253,75	1.257.844,00	269.535,75	1.432.250,25	**8.282.112,75**
EJEYO	509.710,00	254.855,00	1.019.431,75	1.628.235,00	790.664,25	169.424,00	924.091,25	**5.296.411,25**
DIM09	157.500,00	63.000,00	283.500,00	335.790,00	165.375,00	264.600,00	46.305,00	**1.316.070,00**
BAS16	825.049,00	412.524,75	1.650.109,75	2.653.539,00	1.293.811,25	277.243,00	1.496.991,25	**8.609.268,00**
CENAC YOPAL	1.066.997,75	533.493,00	2.133.994,75	3.498.272,50	1.725.011,75	369.635,25	1.940.409,50	**11.267.814,50**
GGCAS	518.885,50	259.442,75	1.037.782,50	1.650.806,25	799.656,25	171.351,00	940.276,50	**5.378.200,75**
GLMGC	788.347,75	394.174,00	1.576.707,25	2.563.253,75	1.257.844,00	269.535,75	1.432.250,25	**8.282.112,75**
CCON4				2.329.000,00	476.600,00		790.400,00	**3.596.000,00**
TOTAL	**9.108.705,00**	**4.538.597,25**	**18.186.038,25**	**31.173.463,25**	**14.460.831,50**	**3.225.739,50**	**17.059.298,50**	**97.752.673,25**

Región 2 – Arauca

UNIDAD / RUBRO	A-02-02-01-003-002-10-PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-003-10-PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-004-10-QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-005-10-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-006-10-PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-007-10-VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	A-02-02-01-003-008-10-OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	TOTAL
BAACA18	981.029,50	490.514,75	1.962.070,50	3.037.250,25	1.446.672,25	309.999,00	1.772.140,50	**9.999.676,75**
BADRA22	693.216,00	346.608,00	1.386.444,00	2.079.660,00	970.500,00	207.960,00	1.247.796,00	**6.932.184,00**
BADRA23	528.060,75	264.030,50	1.056.133,00	1.584.193,50	739.282,50	158.413,50	950.516,25	**5.280.630,00**
BADRA24	528.060,75	264.030,50	1.056.133,00	1.584.193,50	739.282,50	158.413,50	950.516,25	**5.280.630,00**
BADRE8	693.216,00	346.608,00	1.386.444,00	2.079.660,00	970.500,00	207.960,00	1.247.796,00	**6.932.184,00**
BAEEV1	509.710,00	254.855,00	1.019.431,75	1.628.235,00	790.664,25	169.424,00	924.091,25	**5.296.411,25**
BAEEV14	532.029,25	280.362,75	1.035.374,00	1.682.439,00	848.056,75	158.413,50	1.019.745,75	**5.556.421,00**
BAEEV18	541.594,75	267.608,75	1.076.824,75	1.711.135,50	835.302,75	178.989,50	1.003.803,50	**5.615.259,50**
BAFUR8	532.029,25	280.362,75	1.044.665,25	1.682.439,00	848.056,75	207.960,00	1.019.745,50	**5.615.258,50**
BAS18	1.122.049,50	561.018,75	2.244.098,75	3.633.700,25	1.778.963,00	381.196,25	2.037.520,75	**11.758.547,25**
BIRAN	604.841,50	302.420,75	1.209.695,00	2.111.828,50	1.078.008,00	230.999,25	1.108.545,25	**6.646.338,25**
BITAP	990.204,75	495.102,50	1.980.421,00	2.970.637,50	1.386.298,50	297.061,50	1.782.380,25	**9.902.106,00**
BITER18	994.173,25	511.434,75	1.959.662,00	3.068.883,00	1.495.072,75	346.608,00	1.851.609,50	**10.227.443,25**
BMMA8	532.029,25	280.362,75	1.035.374,00	1.682.439,00	848.056,75	207.960,00	1.019.745,75	**5.605.967,50**
BR18	788.347,75	394.174,00	1.576.707,25	2.563.253,75	1.257.844,00	269.535,75	1.432.250,25	**8.282.112,75**
GGARA	518.885,50	259.442,75	1.037.782,50	1.650.806,25	799.656,25	171.351,00	940.276,50	**5.378.200,75**
GMRPI	671.800,00	378.944,75	1.257.522,50	2.274.442,00	1.250.187,00	346.608,00	1.395.510,25	**7.575.014,50**
DIM53	157.500,00	63.000,00	283.500,00	335.790,00	165.375,00	264.600,00	46.305,00	**1.316.070,00**
FUDRA8	1.279.044,75	639.522,50	2.558.089,00	3.837.145,50	1.790.662,50	383.713,50	2.302.280,25	**12.790.458,00**
TOTAL	**13.197.822,50**	**6.680.404,50**	**26.166.372,25**	**41.198.131,50**	**20.038.441,50**	**4.657.166,25**	**24.052.574,75**	**135.990.913,25**

Región 3 – Vichada (Bogotá D.C.)

UNIDAD / RUBRO	A-02-02-01-003-002-10-PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-003-10-PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-004-10-QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-005-10-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-006-10-PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-007-10-VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	A-02-02-01-003-008-10-OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	TOTAL
BAS28	693.233,75	338.052,00	1.501.809,25	3.098.111,50	1.301.377,75	258.040,75	1.683.511,50	**8.874.136,50**
BATOT28	518.307,75	257.317,25	1.075.332,25	1.908.456,75	846.815,25	172.176,00	1.083.341,75	**5.861.747,00**
BIAHE	982.817,50	488.389,25	2.004.080,50	3.298.324,75	1.493.468,25	313.305,75	1.913.266,75	**10.493.652,75**
BIPIN	982.163,75	488.389,25	2.003.772,00	3.297.902,50	1.494.361,50	312.200,00	1.915.418,25	**10.494.207,25**
BIROJ	982.348,00	488.389,25	2.002.422,25	3.298.222,50	1.493.857,75	312.200,00	1.915.268,00	**10.492.707,75**
BITER28	982.163,75	488.389,25	2.002.579,25	3.298.377,75	1.494.106,00	312.495,00	1.914.686,25	**10.492.797,25**
BR28	810.377,50	402.279,25	1.697.985,75	3.130.318,25	1.371.314,00	279.757,75	1.751.695,50	**9.443.728,00**
GGORC	518.885,50	259.442,75	1.037.782,50	1.650.806,25	799.656,25	171.351,00	940.276,50	**5.378.200,75**
TOTAL	**6.470.297,50**	**3.210.648,25**	**13.325.763,75**	**22.980.520,25**	**10.294.956,75**	**2.131.526,25**	**13.117.464,50**	**71.531.177,25**

En mérito de lo expuesto, el señor Teniente Coronel JORGE IVAN RODRÍGUEZ BALLEN, Director de la Central Administrativa y Contable CENAC YOPAL, ordenador del gasto**,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR El Proceso de selección abreviada por características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica No. **183-SASI-CENACYOPAL-2026**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026**", al oferente persona natural denominada **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.118.202.333** de Villanueva Casanare, por el valor total de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($305.274.763,75),** Teniendo en cuenta que el presente proceso se estructura bajo la modalidad de monto agotable, en la cual el valor del contrato corresponde al presupuesto total asignado por la Entidad, no se realizan ajustes en las cantidades inicialmente establecidas y tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la CENAC YOPAL con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. **11726** de fecha 27 de enero de 2026, Proveniente del recurso 10.

ARTICULO CUARTO: Se efectuará la notificación personal al adjudicatario de conformidad con la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a sus adjudicatarios y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Yopal, Casanare a los ocho (08) días del mes mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel. JORGE IVAN RODRÍGUEZ BALLEN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO
Proyecto: **PS. NADYA KATHERINE MELENDEZ GARCES**
Asesora jurídica CENAC YOPAL

ORIGINAL FIRMADO
Reviso: **MY. DANIEL ALEXIS RODRÍGUEZ MONTAÑEZ**
Jefe De Contratación CENACYOPAL

CENACYOPAL